

PI 780

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 15 ABR 2011

VISTO: El artículo 38 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que la citada norma estableció que los funcionarios que al 1° de enero de 2011 se encontraran desempeñando contratos de función pública permanente en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional – con excepción de los alcanzados por el artículo 13 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007 – pasarán a ocupar cargos presupuestados del último grado ocupado del escalafón y serie de la unidad ejecutora respectiva.

II) Que la Unidad Ejecutora 008 “Oficina Nacional del Servicio Civil” del Inciso 02 “Presidencia de la República” ha remitido una nómina con funcionarios que se encuentran en la situación descrita en el numeral anterior.

CONSIDERANDO: I) Que la Contaduría General de la Nación ha informado favorablemente las presupuestaciones que se proponen.

II) Que en virtud de ello resulta procedente disponer la transformación de dichos contratos de función pública permanente en cargos presupuestales.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por la Resolución Presidencial 560/985 de 30 de mayo de 1985,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Suprímese en la Unidad Ejecutora 008 “Oficina Nacional del Servicio Civil” del Inciso 02 “Presidencia de la República” los contratos de función pública permanente que se detallan a continuación:

DENOMINACIÓN	SERIE	DESCRIPTOR	PUESTO	PLAZA
Administrativo VII	Administrativo	C8	20.873	1
Administrativo VII	Administrativo	C8	20.873	2
Administrativo III	Administrativo	C7	20.870	1

2º) Créase en la Unidad Ejecutora 008 “Oficina Nacional del Servicio Civil” del Inciso 02 “Presidencia de la República” los cargos presupuestados que se detallan a continuación:


JOSE MUJICA
Presidente de la República

2011/04/15

Escalafón	Serie	Grado	Denominación
C	Administrativo	8	Administrativo VII
C	Administrativo	8	Administrativo VII
C	administrativo	8	Administrativo VII

3º) Designase por vía de regularización en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República, a los funcionarios que se mencionan en los cargos que surgen del siguiente detalle:

Nombre	Cédula de Identidad	Escalafón	Serie	Grado	Denominación
Adriana García	1.215.642-1	C	Administrativo	8	Administrativo VII
Gonzalo Silvetti	1.833.521-1	C	Administrativo	8	Administrativo VII
María Jaureguiberry	1.317.345-4	C	administrativo	8	Administrativo VII

4º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación.

5º) Pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil.


JOSÉ MUJICA
 Presidente de la República

*Por que
 que tenga
 omni fida*